

## Consultas Realizadas

### Licitación 377492 - ADQ. DE SERVIDOR

#### Consulta 1 - Integrado/En el servidor:

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2020
Solicitan: Integrado/En el servidor: iDRAC9 con Lifecycle Controller iDRAC Direct		
<p>Solicitamos: que reformulen este punto, ya que la misma es la nomenclatura del puerto de administración exclusivo de Servidores de la marca Dell y no añade ningún beneficio técnico real. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, específicamente en: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Y en el principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

#### Consulta 2 - Controladoras de almacenamiento:

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2020
Solicitan: Controladoras internas: PERC H330, H730p, H740p, HBA330, RAID de software (SWRAID) S140 Subsistema de almacenamiento optimizado para el arranque: RAID de hardware, 2 discos SSD M.2, 120 GB, 240 GB PERC externo (RAID) H840 Tarjetas HBA externas (no RAID): Tarjeta HBA SAS de 12 Gb/s		
<p>Solicitamos que reformulen este punto, ya que son modelos de controladores exclusivos de Servidores de la marca Dell y no añade ningún beneficio técnico real. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, específicamente en: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Y en el principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

#### Consulta 3 - Seguridad

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2020
Solicitan: TPM 1.2/2.0 opcional Firmware firmado criptográficamente Raíz de confianza de silicio		
<p>Solicitamos: que el firmware firmado criptográficamente y la Raíz de confianza de silicio sea opcional, son puntos que solo lo tiene exclusivo de la marca Dell en sus servers y no añade ningún beneficio técnico real. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, específicamente en: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Y en el principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

## Consulta 4 - I/O y puertos

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2020
<p>Solicitan: Red 2 de 10 GbE..8 puertos USB (1 puerto USB 2.0, 1 puerto USB 3.0, 6 puertos USB 2.0/3.0), micro USB de iDRAC Direct dedicado Tarjeta de video: VGA Hasta 8 slots PCIe Gen3</p> <p>Solicitamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cantidad de puertos USB en el equipo sea cuatro en total, sin importar la distribución física.</li> <li>• Que el puerto microUSB sea considerado opcional.</li> <li>• Que la cantidad de slots PCI Gen3 sea 6 unidades.</li> </ul> <p>Este esquema de periféricos es exclusivo de Servires de la marca Dell y no añade ningún beneficio técnico real. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, específicamente en: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Y en el principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

## Consulta 5 - Disco Duro

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2020
<p>Solicitan: 2 x 600GB 15K RPM SAS 12Gbps 512n 2.5in Hot-plug Hard Drive, 3.5in</p> <p>Solicitamos: que acepten discos de 2.5", ya que mencionan que aceptarán backplanes de 2.5" y no añade ningún beneficio técnico real. Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, específicamente en: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Y en el principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

## Consulta 6 - Procesador

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2020
<p>Solicitan: Hasta dos procesadores hasta 28 cores por procesador 2.1G, 20C/40T, 10.4GT/s, 27.5M Cache, Turbo, HT (125W) DDR4- 2933.</p> <p>Solicitamos: Favor aclarar, ya que no da a entender si requieren uno o ya dos procesadores instalados, Lo solicitado encuentra sustento legal en el Art. 20 de la Ley 2051/2003, específicamente en: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas...". Y en el principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

## Consulta 7 - Plan de Entrega (Bienes)

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2020
<p>Solicitan: Dentro de los 20 (veinte) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.</p> <p>Solicitamos a la convocante que el plazo de entrega de los bienes sea de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.</p> <p>Esto considerando los tiempos de fabricación de los equipos, así como los procesos de aduaneros de importación y despacho. Lo solicitado se cursa a los efectos de procurar la participación de un mayor número de potenciales oferentes, conforme al principio de Igualdad y Libre Competencia establecido en el inciso b) del artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

## Consulta 8 - controladoras de almacenamiento

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2020
<p>En las especificaciones técnicas, controladoras de almacenamiento la convocante indica: Controladoras internas: PERC H330, H730p, H740p, HBA330, RAID de software (SWRAID) S140 Subsistema de almacenamiento optimizado para el arranque: RAID de hardware, 2 discos SSD M.2, 120 GB, 240 GB PERC externo (RAID) H840 Tarjetas HBA externas (no RAID): Tarjeta HBA SAS de 12 Gb/s</p> <p>Al respecto solicitamos a la convocante que defina un solo tipo de controladora (En el PBC SE están mencionando 4 modelos de controladoras). Se recomienda soliciten una controladora capaz de soportar 8GB de caché y que soporte RAID 0,1,5,6,10,50,60 y eliminar el resto de los requerimientos técnicos, ya que los mismos evidencian el direccionamiento a una marca sola marca en específico. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, y en concordancia al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

## Consulta 9 - Bahías de unidades

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2020
<p>En las especificaciones técnicas, Bahías de unidades, la convocante indica Hasta 8 o 18 discos SAS/SATA de 3.5 in (discos duros/discos de estado sólido) con un máx. de 216 TB o hasta 16 o 32 discos SAS/SATA de 2.5 in (discos duros/discos de estado sólido) con un máx. de 122 TB o hasta 16 discos SAS/SATA de 2.5 in (discos duros/discos de estado sólido) más 8 discos de estado sólido NVMe con un máx. de 112 TB</p> <p>La convocante está definiendo TODOS los tipos de disco que podría soportar un servidor, solicitamos a la convocante defina específicamente el tipo de disco y la capacidad de almacenamiento requerido como podría ser Bahía de hasta 10 discos o superior, capacidad de almacenamiento de 5,4 TB crudos en 3 discos de 1,8TB SAS 10K o superior. Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

## Consulta 10 - Fuente de alimentación

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2020
<p>En las especificaciones técnicas, Fuente de alimentación, la convocante indica: Titanium de 750 W, Platinum de 495 W, 750 W, 1,10</p> <p>La convocante está definiendo todos los tipos de fuente que podría soportar un servidor por lo que solicitamos aclarar con qué potencia se requiere el equipo. . Lo solicitado se cursa a los efectos de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.</p>		

## Consulta 11 - Dimensionamiento

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2020
<p>En las especificaciones técnicas, Dimensionamiento: Integrado/En el servidor: iDRAC9 con Lifecycle Controller iDRAC Direct</p> <p>Solicitamos a la convocante elimine éste requerimiento debido a que menciona una marca comercial de un fabricante en específico, solicitamos que reemplacen el texto con: "la herramienta de administración debe ser vía hardware (no se aceptará vía software o sistema operativo). Al menos 8GB NAND de capacidad. El equipo debe contar con un conjunto completo de funcionalidades, los cuales puedan ser utilizados en su instalación, administración y manejo, alerta y soporte remoto". Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, y en concordancia al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

## Consulta 12 - I/O y puertos

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2020
<p>En las especificaciones técnicas I/O y puertos la convocante indica: Red 2 de 10 GbE..8 puertos USB (1 puerto USB 2.0, 1 puerto USB 3.0, 6 puertos USB 2.0/3.0), micro USB de iDRAC Direct dedicado Tarjeta de video: VGA Hasta 8 slots PCIe Gen3</p> <p>Solicitamos a la convocante que acepten equipos que cuenten con 4 puertos USB y 3 slots PCI GEN3. Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de potenciales oferentes, y en concordancia al Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir la actividad licitatoria, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".</p>		

## Consulta 13 - PUERTOS USB 3.1

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2020
<p>En la adenda número 2, especificaciones técnicas del servidor, Placa madre, la convocante indica; 2 puertos USB 2.0 mínimo 2 puertos USB 3.1 mínimo.</p> <p>Solicitamos que acepten equipos que soporten 2 o más puertos USB 3.0. La diferencia entre ambas tecnologías es la tasa de transferencia por lo que no es técnicamente indispensable en un servidor y limita la participación de potenciales oferentes.</p>		

## Consulta 14 - PROCESADOR

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2020
<p>En la adenda 2, especificaciones técnicas del servidor, procesador, la convocante indica: Procesador Intel Xeon 2,1 Ghz como mínimo, recomendado 2,5 Ghz, hasta 2 procesadores físicos, 18 cores por procesador y 16MB de caché. Entendemos que la convocante solicita un sólo procesador y que debe soportar un segundo procesador para futuras ampliaciones, es correcta nuestra interpretación?</p>		

## Consulta 15 - PROCESADOR

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2020
<p>En la adenda 2, especificaciones técnicas del servidor, procesador, la convocante indica: Procesador Intel Xeon 2,1 Ghz como mínimo, recomendado 2,5 Ghz, hasta 2 procesadores físicos, 18 cores por procesador y 16MB de caché. Solicitamos a la convocante acepte procesadores de 12 cores (núcleos). De mantenerse el requerimiento de 18 núcleos aumentaría en gran medida los costos del equipo debido a que éste tipo de procesadores se utilizan en despliegues de gran envergadura.</p>		

## Consulta 16 - CONTROLADORAS DE ALMACENAMIENTO

Consulta	Fecha de Consulta	01-07-2020
<p>En la adenda 2, especificaciones técnicas del servidor, controladoras de almacenamiento, la convocante indica; Controladoras internas para RAID 0/1/2/3/4/5/6.</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones que soporten niveles de RAID que son estándares en el mercado como lo son 0/1/5/6/10/50/60. Ninguna de las principales marcas cumplen con éste requerimiento (HP, LENOVO, DELL, IBM).</p>		

## Consulta 17 - Ítem 1 - Memoria

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2020
<p>Solicitamos amablemente que el soporte de memoria sea hasta 700 GB, ya que lo especificado en el pliego - 3 TB max - direcciona a que sólo cumpla una sola marca, y la cantidad máxima de memoria mencionada es la que soportan la mayoría de las marcas en el mercado, permitiendo con este cambio la participación de potenciales oferentes, cumpliendo así con las ley de libre participación de oferentes de Contrataciones Públicas.</p>		

## Consulta 18 - MEMORIA

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2020
<p>En las especificaciones técnicas de la adenda 2, en el ítem de memoria, la convocante indica: 32 GB DDR4 RDIMM 2666 MT/s compatibilidad con LRDIMM ampliable hasta 3TB de memoria max.</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte soluciones que puedan crecer hasta 1TB de memoria, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual redundaría en un beneficio para la Convocante, quien contaría con un mayor número de ofertas igualmente capaces de satisfacer sus necesidades.</p>		

## Consulta 19 - BAHIA DE DISCOS

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2020
<p>En las especificaciones técnicas de la adenda 2, ítem bahía de discos la convocante indica: Hasta 8 discos SAS/SATA, SSD/SATA de 3,5" (discos duros, discos de estado sólido) con un max de 216 TB o hasta 16 o 32 discos SAS/SATA de 2,5 in (discos duros/discos de estado sólido) con un max de 122TB o hasta 16 discos SAS/SATA de más 8 discos de estado sólido NVMe con un max de 112 TB 2,5 in (discos duros/discos de estado sólido)</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte equipos que soporten Hasta 8 discos SAS/SATA, SSD/SATA de 3,5" (discos duros, discos de estado sólido) con un max de 128TB o hasta 16 discos SAS/SATA de 2,5 in (discos duros/discos de estado sólido) con un max de 61TB y considerar todos los demás requerimientos de disco duro Opcionales, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y fabricantes.</p> <p>Lo solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual redundaría en un beneficio para la Convocante, quien contaría con un mayor número de ofertas igualmente capaces de satisfacer sus necesidades.</p>		

## Consulta 20 - I/O y puertos

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2020
<p>En las especificaciones técnicas de la adenda 2, ITEM I/O y puertos la convocante indica:</p> <p>Hasta 8 Slots PCIe GEN3</p> <p>Solicitamos a la convocante acepte equipos que soporten 5 PCIe GEN3, de manera a no limitar la participación de potenciales oferentes y fabricantes.</p> <p>Solicitado se cursa a los efectos de permitir la participación de un mayor número de oferentes, lo cual redundaría en un beneficio para la Convocante, quien contaría con un mayor número de ofertas igualmente capaces de satisfacer sus necesidades.</p>		